

administración local**AYUNTAMIENTOS****CALZADA DE CALATRAVA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, hace saber:

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de licencia de actividad para explotación cinegética de recría de perdiz roja en cautividad para su posterior venta, según memoria de actividad redactada por el Veterinario don Juan Francisco Moreno de la Calle, de don Antonio Molina Ruiz.

Por don Antonio Molina Ruiz, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación cinegética de recría de perdiz roja en cautividad para su posterior venta, según memoria de actividad redactada por el Veterinario don Juan Francisco Moreno de la Calle, con emplazamiento en la parcela 253 del polígono 8 del término municipal de Calzada de Calatrava.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento con lo dispuesto con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la información pública del expediente.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calzada de Calatrava, a 24 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 1490